



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3))

En la ciudad de Granada, a treinta y uno de julio de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 4.025.806,85 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 4/3/2015 y en el BOE de 13/4/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, Doña Ana Josefa García Fernández, en sustitución de la Interventora Adjunta y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, el Director General de Contratación **procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Comité de Valoración constituido por Decreto de 22 de abril de 2015 para valoración de las ofertas presentadas a este procedimiento, de fecha 27 de julio de 2015, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

LICITADORAS	Memoria Técnica	Mejoras	TOTAL
Proposición nº 1.- SECOPSA SERVICIOS S.A.	11'66 puntos	4 puntos	15'66 puntos
Proposición nº 2.- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	2'12 puntos	1 puntos	3'12 puntos
Proposición nº 3.- CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	16'97 puntos	4'5 puntos	21'47 puntos
Proposición nº 4.- VALORIZA FACILITIES, S.A.U.	25'98 puntos	5'5 puntos	31'48 puntos
Proposición nº 5.- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR, S.L.	35 puntos	7 puntos	42 puntos
Proposición nº 6.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.	25'45 puntos	5'5 puntos	30'95 puntos
Proposición nº 7.- U.T.E. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.	18'56 puntos	6'5 puntos	25'06 puntos
Proposición nº 8.- CLECE, S.A.	23'33 puntos	6'5 puntos	29'83 puntos
Proposición nº 9.- EULEN, S.A.,	19'09 puntos	7 puntos	26'09 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **SECOPSA SERVICIOS S.A.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'09 €/hora** (trece euros con nueve céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'96 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'74 €/hora, totalizándose la oferta en **15'83 €/hora**.

- **Mejoras:**
 - *Para las horas nocturnas: 8'78 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 1'265 €.*
 - *Para las horas festivas : 8'78 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 1'265 €.*
 - **250 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 14'35 €/hora .
 - **250 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 14'35 €/hora .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'05 €/hora** (trece euros con cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 1 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'74 €/hora, totalizándose la oferta en **15'79 €/hora**.

- **Mejoras:** No indica



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **CLARO SOL CLEANING, S.L.U.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 12'65 €/hora** (doce euros con sesenta y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) del 9'98 % €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'66 €/hora, totalizándose la oferta en **15'31 €/hora**.
- **Mejoras:**
 - *Para las horas nocturnas: 25 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 15'81 € (IVA no incluido).*
 - *Para las horas festivas : 50 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 18'97 € (IVA no incluido).*
 - **200 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 15'81 €/hora .
 - **100 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 18'97 €/hora .
- *Mejoras: las mejoras ofertadas en el sobre 2 se valoran conjuntamente en un total 25.000 € anuales.*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil **VALORIZA FACILITIES, S.A.U.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'56 €/hora** (trece euros con cincuenta y seis céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'49 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'85 €/hora, totalizándose la oferta en **16'41 €/hora**.
- **Mejoras:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

- *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'56 € (IVA no incluido).*
- *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'56 € (IVA no incluido).*
- **200 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'56 €/hora .
- **100 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'56 €/hora .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 5: correspondiente a la mercantil **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR, S.L.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'41 €/hora** (trece euros con cuarenta y un céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'64 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'82 €/hora, totalizándose la oferta en **16'23 €/hora**.
- **Mejoras:**
 - *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'41 €/hora.*
 - *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'41 €/hora.*
 - **400 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'41 €/hora .
 - **400 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'41 €/hora .



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 6: correspondiente a la mercantil **ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'21 €/hora** (trece euros con veintiún céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'84 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'77 €/hora, totalizándose la oferta en **15'98 €/hora**.
- **Mejoras:**
 - *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 3.213'09 € (calculado según 400 horas nocturnas al año).*
 - *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 3.213'09 € (calculado según 400 horas nocturnas al año).*
 - **400 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 15'98 €/hora .
 - **400 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 15'98 €/hora .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 7: correspondiente a la **U.T.E. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.** y **LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

- Por un **precio de 13'38 €/hora** (trece euros con treinta y ocho céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'67 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'81 €/hora, totalizándose la oferta en **16'19 €/hora**.

- **Mejoras:**

- *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'38 €.*
- *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'38 €.*
- **100 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'38 €/hora .
- **300 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'38 €/hora .

Proposición nº 8: correspondiente a la mercantil **CLECE, S.A.**, que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'06 €/hora** (trece euros con seis céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'99 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'74 €/hora, totalizándose la oferta en **15'80 €/hora**.

- **Mejoras:**

- *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'06 €/hora.*
- *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'06 €/hora.*
- **1.000 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'06 €/hora .
- **1.000 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'06 €/hora .



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 9: correspondiente a la mercantil EULEN, S.A., que se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen, en los siguientes términos

- Por un **precio de 13'34 €/hora** (trece euros con treinta y cuatro céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,05 €/hora**) de 0'71 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2'80 €/hora, totalizándose la oferta en **16'16 €/hora**.

- **Mejoras:**
 - *Para las horas nocturnas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'34 €/hora.*
 - *Para las horas festivas: 0 % a aplicar sobre el precio ofertado para la hora ordinaria, lo que se valora en 13'34 €/hora.*
 - **3.800 de horas nocturnas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'34 €/hora .
 - **3.800 de horas festivas anuales sin coste** para el Ayuntamiento, por un precio unitario de 13'34 €/hora .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 1/2015

público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles *CLARO SOL CLEANING, S.L.U. / VALORIZA FACILITIES, S.A.U. / SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CASTOR, S.L. / ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. / UTE: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. - LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA, S.L. / CLECE, S.A. y EULEN, S.A.*, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



